



28- noviembre-2023

EXCMO. SR MINISTRO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Como usted sabe perfectamente, la Administración de Justicia se encuentra inmersa en un largo conflicto desde el pasado mes de Abril, que por parte de **SPJ-USO**, sindicato que represento, se prolongó hasta el día 21 de Julio, fecha en que acordamos la interrupción de las movilizaciones ante la inminencia de la elecciones y el hecho inevitable de que a partir de ese momento el Gobierno pasaba a estar en funciones.

Desde ese momento hasta ahora, el conflicto ha estado latente y nuestro ánimo expectante, a la espera de que hubiese nuevo Ministro de Justicia, con la esperanza de que las formas que revelan clasismo y prepotencia de su predecesora, la Ministra Pilar Llop, fueran superadas y se abriese una ventana al dialogo y a la negociación.

Pues bien, a tenor de sus manifestaciones del pasado día 21 de Noviembre, durante el acto de traspaso de la cartera de Justicia de manos de su predecesora, nuestras expectativas han sufrido un nuevo revés. Ni un solo comentario respecto de la huelga y conflicto de los 45.000 funcionarios/as de Justicia, ni una sola palabra de esperanza a nuestras más que justas reivindicaciones. Lejos de ello, se limitó usted a alabar *“el buen hacer de la ministra/jueza Llop, elogiando su labor al frente de Justicia, destacando su máxima ejemplaridad e institucionalidad, asegurando que continuará su legado”* (fuente: pagina web de La Moncloa).

Mal empezamos, Sr. Ministro, y mal continuamos cuando no solo ha mantenido sino que ha ascendido al Sr. Olmedo (a la sazón, precisamente, juez) al cargo de Secretario de Estado de Justicia, el cual proviene del anterior equipo de la Sra. Llop y tuvo un destacado papel en el cierre en falso del conflicto solo con los tres cuerpos superiores jurídicos (LAJs, jueces y fiscales) y también ha sido el responsable último de la supresión del teletrabajo en los territorios que dependen del Ministerio de Justicia a los cuerpos generales. Así nos ha agradecido este señor haber estado al pie del cañón, como estuvimos, durante toda la pasada pandemia.

Y peor aun continua usted cuando preguntado por la prensa sobre el conflicto de Justicia y la discriminación sufrida por los cuerpos generales y especiales de Justicia, en comparación al trato privilegiado dispensado a los cuerpos superiores jurídicos, se limita usted a repetir el chascarrillo inventado por su compañera, la ministra María Jesús Montero, de que los jueces no son funcionarios, sino integrantes del poder judicial, y que por lo tanto no cabe comparación posible con nuestro colectivo, ignorando deliberadamente que nosotros en todo momento la comparación la hemos establecido con el cuerpo inmediatamente superior a los nuestros, es decir con el cuerpo de Letrados de la Admon. de Justicia (LAJ) que son funcionarios, exactamente igual que los cuerpos generales y especiales de Justicia. Y por cierto

Sr. Bolaños, los fiscales son también funcionarios y a ellos no se les puso el más mínimo reparo para conseguir una subida retributiva idéntica a la de los jueces. La única diferencia con nuestro colectivo es que ellos son un cuerpo “de elite” y nosotros solo somos la tropa, los obreros de la Justicia.

Por todo ello, Sr. Ministro, no sabemos si su verdadera intención es poner fin al conflicto de Justicia de una forma negociada, ecuánime y proporcional en lo retributivo, como se nos aseguraba desde su partido que iba a suceder tras las elecciones, o si usted pretende continuar con las formas inaceptables de la Sra. Llop y su equipo, en cuyo caso nos tendrá en frente, luchando por nuestros derechos y nuestra dignidad profesional, no le quepa la menor duda.

Permítanos, por tanto, que posterguemos la felicitación por su nombramiento hasta el momento en que resuelva usted el conflicto en la Administración de Justicia, si es que realmente ello ocupa un lugar entre sus prioridades y llega a suceder.

Le recordamos que las reivindicaciones por las que estamos luchando son las siguientes:

- Actualización de nuestras retribuciones de forma **proporcional** al incremento retributivo pactado con LAJ's, jueces y fiscales, y que reconozca la asunción de las funciones y responsabilidades que derivan de la próxima entrada en vigor de la Ley de Eficiencia Organizativa y del cambio organizativo que ella conlleva.
- Negociación y eliminación de los aspectos más lesivos incluidos en la LOEO, y que hacen tabla rasa de multitud de derechos ya consolidados desde hace décadas para los funcionarios/as de la Administración de Justicia.
- Clarificación de las funciones reales que realizamos, incluyendo aquellas que día a día realizan nuestros cuerpos por delegación sistemática del cuerpo de LAJ.
- Desarrollo definitivo de la carrera profesional en Justicia.

Ha de ser usted consciente de que la Administración de Justicia no puede funcionar sin los 45.000 funcionarios/as que componemos el 85 % del personal que trabaja en la misma, y que no es muy social ni progresista subirle el sueldo solo al 15 % que componen los cuerpos de “élite” y olvidarse de los que tramitamos y gestionamos a diario los miles de expedientes que colapsan nuestra Administración.

Como tampoco es muy leal hacia nuestro colectivo implantar una Ley del calado de la LOEO sin contar con los representantes de los trabajadores, cuando gran parte del articulado de la misma afecta de lleno a nuestras condiciones de trabajo, tales como el derecho a elegir destino o a especializarnos en un determinado orden jurisdiccional, garantías de independencia y calidad de nuestras funciones públicas, y sin que, al arbitrio del LAJ de turno, se nos pueda remover del mismo, como permite la última redacción de la LOEO. No vamos a permitirlo, que le quede bien claro Sr. Ministro.

Madrid a 28 de Noviembre de 2023

F/. Gema Benitez Molina

Secretaria Gral. de SPJ-USO